

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Ministro de Gobierno, Dr. Guido Nayar Parada, debe ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Washington-Estados Unidos de América del 21 al 26 de febrero de 1999;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997;

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro interino de Gobierno al Dr. CARLOS SORUCO PERROGON, Viceministro de COORDINACION SECTORIAL, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA